



OF.ORD. MMA N° 225127

MAT.: Envía Anteproyecto de la Revisión de la Norma Primaria de Calidad de Aire para Dióxido de Nitrógeno.

SANTIAGO, 23 DIC 2022

DE: MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

A: CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

Junto con saludar y en conformidad lo dispuesto en el artículo 18 del reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, D.S. N° 38 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, se informa a usted que, por Resolución Exenta N°1518, del 7 de diciembre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 16 de diciembre de 2022; se aprobó el "Anteproyecto de la Revisión de la Norma Primaria de Calidad de Aire para Dióxido de Nitrógeno (NO₂)" y se ordenó someterlo a consulta pública.

Según el reglamento antes mencionado, el Consejo Consultivo Nacional debe emitir su opinión fundada sobre el anteproyecto, en un plazo máximo de 60 días hábiles contados desde la recepción de la copia del anteproyecto y el expediente. Dicho Consejo deberá emitir su opinión en la sesión ordinaria o extraordinaria convocada para tales efectos. Por consiguiente, cumpla con enviar a usted una copia del Anteproyecto y el expediente en formato digital para su consideración.

Para acceder al expediente del anteproyecto, deberá ingresar al sitio de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, disponible en el siguiente enlace:

https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=936426

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

MPU/VRB/FDB/AEG/FAC/RTR/CTC/IMA/gqs

Adj:

- Resolución exenta N°1518, del 7 de diciembre 2022, del Ministerio del Medio Ambiente.

C.c.:

- Archivo Gabinete Ministerio del Medio Ambiente
- Archivo División Jurídica
- Archivo División de Calidad del Aire
- Oficina de Partes
- Expediente público de la Norma

SGD N°17.814/2022